



DECRETO N°

37

TEMUCO, 18 ENE 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.01.2021 presentada por COMPAÑIA DE INGENIERIA Y SEGURIDAD WÖLFE SPA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27613
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD EN MATERIA INHERENTE A SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
Código Actividad : 802.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1206
Nombre Del Contribuyente : COMPAÑIA DE INGENIERIA Y SEGURIDAD WÖLFE SPA.
Rut : 76.474.936-7
Nombre Rep. Legal : TOLEDO CANCINO PEDRO PABLO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 04.01.2021
Otorgación N° : 03
Fecha Otorgamiento : 07.01.2021
Rol Avalúo : 157 -241


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2170184.